



Consejo de Administración

309.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/SG/DECL/2

Grupo Directivo para el Seguimiento de la Declaración de 2008

SG/DECL

PARA DECISIÓN

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe sobre la ejecución del plan de aplicación del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

En el presente documento y en el cuadro que figura adjunto se resumen los progresos realizados hasta la fecha en el marco del plan de aplicación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2009.

Repercusiones en materia de políticas

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa plantea a la Organización los retos de adaptar continuamente sus métodos de trabajo y ajustar sus prioridades en función de la evolución de las circunstancias económicas y sociales. El plan de aplicación de la Declaración seguirá incidiendo en las políticas de la OIT, tanto internas como externas, como se indica en el presente documento.

Repercusiones financieras

Ninguna.

Decisión requerida

Párrafo 17.

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.304/SG/DECL/1, GB.304/PV, GB.306/PFA/12/2, GB.306/PFA/12/3, GB.306/PFA/ICTS/1, GB.306/TC/1, GB.309/PFA/4, GB.309/PFA/2, GB.309/SG/DECL/1, GB.309/3/1, GB.307/PV.

Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Introducción

1. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y la resolución que lo acompaña fueron adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (la Conferencia) en junio de 2008. En su 304.^a reunión (marzo de 2009), el Consejo de Administración adoptó un plan de aplicación (el plan) que contenía una hoja de ruta diseñada para poner en práctica todos los elementos de la Declaración, su anexo y la resolución antes mencionada ¹.
2. En el plan y la hoja de ruta se preveía la aplicación de una serie de propuestas a lo largo del período de seis años abarcado por el Marco de Políticas y Estrategias 2010-2015. Se definían sistemáticamente todos los puntos sobre los que podían adoptarse medidas, se señalaban los vínculos con los principales resultados previstos en el Marco de Políticas y Estrategias y el Programa y Presupuesto para 2010-2011, se establecía un calendario y se indicaban los foros de gobernanza apropiados.
3. De acuerdo con este plan, los progresos respecto del cumplimiento de los compromisos de la Organización en el marco de la Declaración y la resolución estaban estrechamente vinculados al logro de los resultados previstos en el Marco de Políticas y Estrategias, los sucesivos programas y presupuestos, y las decisiones y orientaciones de la Conferencia y del Consejo de Administración, así como las reuniones regionales. El plan se basaba en la labor sustantiva que se estaba llevando a cabo en torno al Programa de Trabajo Decente y venía a reforzar las reformas que la Oficina ya había iniciado y que deberían proseguir e intensificarse en el período abarcado por el Marco de Políticas y Estrategias.
4. En el presente documento y en el cuadro adjunto se resumen los avances logrados respecto de las principales medidas adoptadas hasta la fecha para aplicar el plan. En el propio plan se preveía que el Consejo de Administración supervisaría la aplicación mediante el informe sobre la aplicación del programa que presenta la Oficina para cada bienio. Esta información también podría contribuir a la elaboración del informe para la evaluación periódica por la Conferencia previsto en el seguimiento.

El Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y los programas y presupuestos

5. La preparación del plan coincidió con la elaboración del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y del Programa y Presupuesto para 2010-2011. El carácter complementario de estos instrumentos se consideró decisivo para garantizar la coherencia. En la Declaración se recalca que los cuatro objetivos estratégicos eran indisociables, estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente, y se planteaba a la Oficina el reto de establecer un marco estratégico y métodos de trabajo que utilizaran un enfoque integrado para alcanzar resultados. En respuesta a ese reto, el Marco de Políticas y Estrategias se centró en prioridades esenciales, plasmadas en 19 resultados, cada uno de los cuales contribuía a la consecución de los cuatro objetivos estratégicos. En el Programa y Presupuesto para 2010-2011 se especificaban las estrategias que se aplicarían a fin de alcanzar los resultados durante el bienio, se fijaban metas específicas y se determinaban las capacidades y los recursos necesarios para obtener dichos resultados.
6. El Consejo de Administración adoptó en noviembre de 2009 cuatro estrategias esenciales de gestión basadas en los resultados (recursos humanos, conocimientos, tecnología de la

¹ Documentos GB.304/SG/DECL/1 y GB.304/PV, párrafo 183, a).

información y cooperación técnica) que se pondrán en aplicación durante el período de seis años abarcado por el Marco de Políticas y Estrategias ². Se está ampliando la gestión basada en los resultados mediante la innovación de los planes de trabajo basados en los resultados, introducidos por el Programa y Presupuesto para 2010-2011; se está implantando la estructura revisada de las oficinas exteriores ³ y prosiguen el examen y la actualización de los procedimientos y prácticas internas de gobernanza ⁴.

7. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 seguirán consolidando el proceso de aplicación de la Declaración. Esas propuestas se basarán en el marco de resultados que figura en el Marco de Políticas y Estrategias y utilizarán los mismos criterios de medición que el Programa y Presupuesto para 2010-2011. Los planes de trabajo basados en los resultados se tendrán en cuenta al establecer prioridades y elaborar el presupuesto. Se seguirá avanzando con respecto a la aplicación de las enseñanzas extraídas, al fortalecimiento de los servicios prestados a los mandantes y a la necesidad de asegurar que se preste especial atención a las ventajas comparativas y la eficacia de la OIT, en particular mediante un enfoque reforzado del conocimiento. El Consejo de Administración examinará una versión preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 durante esta reunión ⁵ y las propuestas finales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración en marzo de 2011.
8. El informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011, que se presentará a la 313.^a reunión (marzo de 2012) del Consejo de Administración, dará cuenta de los resultados obtenidos para cada uno de los 19 resultados previstos, centrándose especialmente en las prácticas idóneas de los enfoques integrados y el trabajo de equipo en toda la Oficina.

Establecimiento de un sistema de discusiones recurrentes por la Conferencia Internacional del Trabajo

9. El Grupo Directivo recordará que en el seguimiento de la Declaración se pide a la Organización que establezca un sistema de discusiones recurrentes por la Conferencia. La finalidad de esas discusiones recurrentes es: i) comprender mejor las diversas situaciones y necesidades de sus Miembros con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos y responder con mayor eficacia a las mismas, utilizando para ello todos los medios de acción de que dispone, con inclusión de la labor normativa, la cooperación técnica, y la capacidad técnica y de investigación de la Oficina, y ajustar sus prioridades y programas de acción en consecuencia; y ii) evaluar los resultados de las actividades de la OIT con objeto de respaldar las decisiones relativas al programa y el presupuesto así como otras decisiones de gobernanza ⁶. La introducción de las discusiones recurrentes tenía por objeto repercutir directamente en el modo en que el Consejo de Administración selecciona los puntos para su inclusión en el orden del día de la Conferencia, y favorecer el fortalecimiento del papel

² Documentos GB.306/PFA/12/2; GB.306/PFA/12/3; GB.306/PFA/ICTS/1 y GB.306/TC/1.

³ Véase documento GB.309/PFA/4.

⁴ Cabe citar los siguientes ejemplos: Marco de Gestión del Desempeño (2009), gestión de los riesgos (2009), gestión basada en los resultados (2009), marco de rendición de cuentas (2010) y funciones y responsabilidades de los altos directivos de la OIT (2010).

⁵ Documento GB.309/PFA/2.

⁶ Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, anexo, Parte II, B.

de la Conferencia en el establecimiento de las prioridades de la Organización, así como una función más estratégica del Consejo de Administración en el establecimiento de las prioridades y la asignación de los recursos para responder a las mismas.

10. En su 304.^a reunión (marzo de 2009), el Consejo de Administración decidió que se adoptara un ciclo de siete años para las discusiones recurrentes y que los puntos relativos al empleo, a la protección social y a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se examinaran dos veces durante ese ciclo. También decidió que la discusión recurrente en la 100.^a reunión (2011) de la Conferencia sería el objetivo estratégico de la protección social (seguridad social). En 2010 se inició un Estudio General con arreglo al artículo 19 que versa sobre la seguridad social para su discusión por la Conferencia en 2011. En su 306.^a reunión (marzo de 2010), el Consejo de Administración decidió escoger para la 101.^a reunión (2012) de la Conferencia la discusión del punto recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En 2011 se llevará a cabo un Estudio General con arreglo al artículo 19 sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para su discusión por la Conferencia en 2012.
11. Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 303.^a reunión (noviembre de 2008), se seleccionó el objetivo estratégico del empleo para la primera discusión recurrente en la 99.^a reunión (2010) de la Conferencia. El Estudio General correspondiente con arreglo al artículo 19 de la Constitución se realizó en 2009. En esta reunión el Grupo Directivo tiene ante sí, para debate y orientación, otro documento sobre la experiencia y las enseñanzas extraídas de la primera discusión recurrente que tuvo lugar durante la 99.^a reunión de la Conferencia⁷. Al considerar las cuestiones planteadas en la 99.^a reunión (2010) de la Conferencia, el Consejo de Administración examinará la resolución de la Conferencia y el resultado sustantivo de esa discusión recurrente⁸. Las prioridades establecidas por la Conferencia también se verán reflejadas en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013.

Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

12. En la 99.^a reunión (2010) de la Conferencia se examinó la armonización del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Como resultado de esa discusión se adoptó una resolución que prevé la continuación del seguimiento anual de los convenios fundamentales no ratificados y la elaboración de un informe global sobre el curso dado y la promoción de las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo⁹. El informe global se presentará a la Conferencia para encauzar la discusión recurrente en 2012.

⁷ Documento GB.309/SG/DECL/1.

⁸ Documento GB.309/3/1.

⁹ OIT: *Séptimo punto del orden del día: Examen del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, Actas Provisionales* núm. 10, Conferencia Internacional del Trabajo, 99.^a reunión, Ginebra, 2010.

Métodos de trabajo del Consejo de Administración y funcionamiento de la Conferencia

13. El Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia fue establecido por el Consejo de Administración en junio de 2009, y se reunió en noviembre de 2009 y en marzo de 2010. En cumplimiento de su recomendación, el Consejo de Administración pidió a la Oficina que aplicara un procedimiento de consulta tripartito incluyente, transparente y exhaustivo al proceso de establecimiento del orden del día y que organizara consultas tripartitas oficiosas para seguir afinando las propuestas de reforma del funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se someterán a la presente reunión del Grupo de Trabajo ¹⁰.

Conclusión

14. Para desarrollar el pleno potencial de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa es necesario que la Organización en su conjunto realice un esfuerzo sostenido en el tiempo. De hecho, por su propia naturaleza, la Declaración plantea a la Organización los retos de adaptar continuamente sus métodos de trabajo y ajustar sus prioridades en función de la evolución de las circunstancias económicas y sociales. Aun reconociendo que se necesita un compromiso a largo plazo para aprovechar el potencial de la Declaración, es evidente que se ha creado cierto impulso gracias a la aplicación de las medidas específicas que se resumen en los párrafos anteriores y en el cuadro adjunto, y que la Declaración ha tenido un claro impacto desde su adopción en junio de 2008. Además, ha sido un importante punto de referencia y ha proporcionado un marco estructural para la respuesta de la OIT a la crisis económica y financiera, como lo demuestran el Pacto Mundial para el Empleo aprobado por la 98.^a reunión de la Conferencia y las medidas de seguimiento subsiguientes. La Declaración ha aumentado la visibilidad de la Organización tanto en el sistema de las Naciones Unidas como fuera de él y ha suscitado un interés y una comprensión renovados respecto del mandato de la OIT y de su pertinencia para hacer frente a los retos de la globalización.
15. Una preocupación importante de la Oficina es cómo mejorar la asistencia a los mandantes para satisfacer sus necesidades en el plano nacional. Esta ha sido la principal motivación de la asistencia técnica y los servicios prestados por la OIT y se está reforzando mediante la implantación de la estructura revisada de las oficinas exteriores. A nivel interno, los cambios en los métodos de trabajo reflejan un enfoque más integrado y gracias a los equipos interdisciplinarios se están creando nuevas formas más eficaces de obtener conjuntos de políticas coherentes que respondan mejor a las necesidades de los mandantes. En la presente reunión del Consejo de Administración se examinarán las experiencias y los resultados de la primera discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo. El Consejo de Administración está revisando sus propios métodos de trabajo e introduciendo los cambios apropiados.
16. La Organización sigue enfrentándose a grandes retos al tiempo que prosigue su adaptación a un entorno cambiante y trata de atender, con sus limitados recursos, la demanda de los mandantes que desean recibir más y mejores servicios. Se están extrayendo enseñanzas y se harán los ajustes necesarios a la luz de la experiencia adquirida.

¹⁰ Documento GB.307/PV, párrafo 199.

17. El Grupo Directivo tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que tome nota de las medidas adoptadas hasta la fecha para poner en práctica el plan y proporcione orientaciones a la Oficina sobre las prioridades de la acción futura.

Ginebra, 6 de octubre de 2010

Punto que requiere decisión: párrafo 17

Anexo

Informe de situación: Hoja de ruta de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa

1. Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
-----------------	---------	------------	-----------

Consideraciones del preámbulo

Párrafos 1 a 6	Marco general que servirá de guía para todas las actividades de la OIT	En curso	En curso.
Párrafo 3	Medidas específicas requeridas para examinar las políticas económicas y financieras internacionales a la luz del objetivo fundamental de la justicia social	En curso	Véanse los documentos que el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización tiene ante sí y el documento presentado al Consejo de Administración sobre la primera discusión recurrente sobre el empleo (GB.309/3/1).

Parte I. Alcance y principios

A. i)	Iniciativas específicas Medidas recogidas en el MPE y en las propuestas de P&P para 2010-2011	2009 2010-2015	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.
A. ii)	Iniciativas específicas Medidas recogidas en el MPE y en las propuestas de P&P para 2010-2011	2009 2010-2015	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.
A. iii)	Iniciativas específicas Medidas recogidas en el MPE y en las propuestas de P&P para 2010-2011	2009 2010-2015	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.
A. iv)	Iniciativas específicas Medidas recogidas en el MPE y en las propuestas de P&P para 2010-2011	2009 2010-2015	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
B.	Propuesta recogida en el MPE y el P&P para 2010-2011 Acción de los Miembros en los planos nacional e internacional	2010-2015	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.
C.	Acción de los Miembros en los planos nacional e internacional	En curso	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.

Parte II. Método de aplicación

A. i)	<i>Primera discusión recurrente sobre el empleo</i>		
	Decisión para inscribir el punto en el orden del día de la 99. ^a reunión (2010) de la CIT	Noviembre de 2008	Acción concluida.
	Artículo 19: cuestionario para la elaboración de un Estudio General	Noviembre de 2008	Acción concluida.
	Esfuerzo de toda la Oficina para la preparación del informe	Noviembre de 2008 – diciembre de 2009	Véase GB.309/SG/DECL/1 (Examen del proceso correspondiente a la primera discusión recurrente sobre el empleo).
	Discusión de la Conferencia y adopción de un plan de acción	Junio de 2010	Véase el Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo (<i>Actas Provisionales</i> núm. 18, CIT, 99. ^a reunión, Ginebra, 2010).
	Puesta en práctica del plan de acción	Noviembre de 2010	Véanse los siguientes documentos sometidos a la presente reunión del Consejo de Administración: Cuestiones planteadas en la 99. ^a reunión (2010) de la CIT: Discusión recurrente sobre el empleo (GB.309/3/1) y Examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (GB.309/PFA/2).
	<i>Segunda discusión recurrente sobre la protección social (posiblemente la seguridad social)</i>		
	Decisión para inscribir el punto en el orden del día de la 100. ^a reunión (2011) de la CIT	Marzo de 2009	Acción concluida.
Propuesta de cuestionario para un Estudio General en virtud del artículo 19	Marzo de 2009	Estudio General realizado en 2010.	

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
	Esfuerzo de toda la Oficina para la preparación del informe	Marzo de 2009 – diciembre de 2010	En curso. Documento presentado a la Comisión de Empleo y Política Social en marzo de 2010 (GB.307/ESP/2/2).
	Discusión de la Conferencia y adopción de un plan de acción	Junio de 2011	Punto relativo al orden del día de la 100.ª reunión (2011) de la Conferencia.
	Puesta en práctica del plan de acción	Noviembre de 2011	El resultado de la discusión en la reunión de la Conferencia en 2011 será examinado por el Consejo de Administración en noviembre de 2011.
	Decisión sobre la duración del ciclo y la secuenciación de los puntos recurrentes	Marzo de 2009	En marzo de 2009 el Consejo de Administración tomó la decisión de adoptar un ciclo de siete años.
	Examen de los procedimientos de seguimiento de la Declaración de 1998	Marzo de 2009	La armonización del seguimiento de la Declaración de 1998 examinada en la 99.ª reunión (2010) de la Conferencia. Véase <i>Actas Provisionales</i> núm. 10.
A. ii)	Examen de la estructura de las oficinas exteriores para fortalecer la capacidad de la OIT para asistir a sus Miembros	Marzo de 2009	Se ha sometido a la presente reunión del Consejo de Administración un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la nueva estructura de las oficinas exteriores (GB.309/PFA/4).
	Fortalecer la movilización de recursos y los procedimientos de evaluación de la TC: nueva estrategia de movilización de recursos	Noviembre de 2009	La estrategia de cooperación técnica fue adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2009 (GB.306/TC/1). Desde enero de 2009, todas las propuestas de cooperación técnica se someten a un riguroso proceso de evaluación a fin de garantizar que estén en armonía con las metas y resultados fijados en los planes de trabajo, los Programas de Trabajo Decente por País y los marcos de desarrollo nacionales basados en resultados; que incorporen plenamente el tripartismo, el respeto de las normas internacionales del trabajo, la igualdad de género y la no discriminación; que aprovechen adecuadamente las capacidades del Centro de Turín; que se centren en la creación de capacidad y la responsabilización de los mandantes, y que apliquen una gestión eficaz basada en los resultados.
	Apoyo a los Programas de Trabajo Decente por País, con la participación tripartita en esos programas	2010-2015	Hay 48 Programas de Trabajo Decente por País finalizados, y 46 están en proceso de redacción y en las fases finales de consulta con los mandantes tripartitos (septiembre de 2010).

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
A. iii)	Análisis empírico y discusión tripartita sobre las experiencias de los países: tres o cuatro estudios piloto por país	2009-2010	Tres estudios piloto por país realizados en 2009-2010 (Brasil, Indonesia y Alemania).
	Nueva ronda de estudios basados en las enseñanzas extraídas	2010-2011	Está en curso la selección de la segunda ronda de estudios sobre tres países. En 2010-2011 se realizarán tres estudios adicionales.
A. iv)	Desarrollar una base de conocimientos sobre acuerdos bilaterales/multilaterales	2009-2010	Se han establecido sistemas para compilar las enseñanzas extraídas de la cooperación técnica, que se utilizarán en el diseño futuro de las actividades de cooperación técnica y para promover un enfoque más integrado respecto de los cuatro objetivos estratégicos.
A. v)	Definición de una estrategia para desarrollar nuevas alianzas con empresas multinacionales y sindicatos que actúan en el plano mundial	2009-2010	Se han diseñado y aplicado varias actividades de investigación y diálogo sobre políticas en relación con los acuerdos marco internacionales (AMI) firmados entre empresas multinacionales (EMN) y federaciones sindicales internacionales (FSI), y a mayor escala, sobre la cuestión de las relaciones laborales a nivel mundial. Las actividades incluyeron reuniones sectoriales con la participación de representantes de las empresas multinacionales y las FSI; seminarios regionales europeos sobre los AMI para representantes de las empresas; una encuesta realizada en línea entre gerentes de EMN sobre el impacto de los AMI; proyectos de investigación sobre el impacto de estos acuerdos, en particular en el Sur Global, con la colaboración de las empresas multinacionales y las FSI; una base de datos sobre el contenido y los procesos de los AMI, y actividades de investigación sobre las zonas francas de exportación. Estas actividades sientan las bases para construir una estrategia completa sobre las alianzas de colaboración con las EMN y las FSI.
B. i), a, vii)	Acciones de los Miembros en los planos nacional e internacional	En curso	En curso.

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
B. ii)	<i>Proporcionar una metodología para establecer indicadores o estadísticas apropiados y evaluar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Trabajo Decente en el plano nacional</i>		
	Cinco Perfiles Piloto de Trabajo Decente por País	2009	Austria, el Brasil, Malasia, la República Unida de Tanzania y Ucrania se ofrecieron voluntariamente como países piloto en la elaboración de los perfiles por país. Ya se han publicado los perfiles de Austria, el Brasil y la República Unida de Tanzania (territorio continental). El perfil de Ucrania está bastante avanzado. Se ha aplazado la elaboración del perfil de Malasia y se procede actualmente a la designación de otro país piloto en Asia.
	Programa de seis años para el despliegue en todos los Estados Miembros de la OIT	2010-2015	En el documento sobre la medición del trabajo decente, presentado al Consejo de Administración en noviembre de 2009 (GB.306/17/5), se examinaron los progresos alcanzados y las lecciones extraídas durante la fase experimental y se propuso un programa para el despliegue. Una unidad del Departamento de Integración de Políticas y Estadísticas coordina la labor relativa a los perfiles. Esa unidad colaborará estrechamente con el Departamento de Estadística, las oficinas regionales y los proyectos de cooperación técnica centrados en la creación de capacidad en los Estados Miembros para la medición del trabajo decente, en particular, el proyecto de la Comisión Europea sobre el seguimiento y la evaluación de los progresos en materia de trabajo decente en los países en desarrollo.
C.	Se invitará a otras organizaciones a que promuevan el trabajo decente	En curso	Varias organizaciones internacionales y organismos multilaterales han mostrado interés en promover el trabajo decente y en incorporar este concepto en sus propias políticas y programas. La adopción del Pacto Mundial para el Empleo y su aprobación por los organismos de las Naciones Unidas y los dirigentes del G-20, así como su inclusión en las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas para responder a la crisis, han puesto de relieve la pertinencia del Programa de Trabajo Decente. La mejora de las relaciones de trabajo con los organismos multilaterales y regionales a raíz de la crisis, entre ellos el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y otros, ha dado lugar a un mayor reconocimiento del trabajo decente como objetivo de política. Un

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
			ejemplo importante fue la organización de la Conferencia conjunta OIT/FMI titulada «Los desafíos del crecimiento, el empleo y la cohesión social» celebrada en septiembre de 2010. La OIT también participó en el grupo de redacción de las directrices de 2009 del GNUD para desarrollar los MANUD. Esto dio lugar a que la <i>Guía práctica</i> de la JJE para la incorporación sistemática del empleo y del trabajo decente, se incorporara en las directrices y se recomendara su utilización en el análisis del contexto nacional que debe realizarse con anterioridad al ejercicio de programación conjunto. Desde el lanzamiento de la <i>Guía práctica</i> en 2007, 14 organismos (FAO, ONUDI, ONU-Habitat, UNICEF, OOPS, UPU, PNUD, OMS, OIEA, UNESCO, OMT, PNUMA, UNODC, Banco Mundial) han llevado a cabo su propia evaluación para determinar su impacto en el trabajo decente y cómo mejorarlo. Dos organizaciones ya han solicitado la asistencia específica de la OIT para desarrollar su capacidad (la ONUDI y la UPU), y la FAO conjuntamente con la OIT, están preparando herramientas para integrar el trabajo decente en sus programas.
	Evaluación de los efectos del comercio y del mercado financiero en el empleo	En curso	Se han emprendido numerosas actividades en respuesta al mandato previsto en la Declaración. La labor realizada ha revestido la forma de publicaciones libros o documentos de trabajo, a veces elaborados conjuntamente con otros organismos internacionales) o de actividades conjuntas con otras organizaciones (por ejemplo, el Banco Mundial, y la OMC). Además, actualmente se prepara un informe sobre el comercio y el empleo para la Cumbre del G-20 en Seúl, en colaboración con la OCDE, el Banco Mundial y la OMC.

Parte III. Disposiciones finales

A.	Comunicación por el Director General a los Jefes de Estado, ministros de trabajo, la ONU y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Agosto – octubre de 2008	Acción concluida.
	Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores dan a conocer la Declaración de la OIT sobre	En curso	En curso.

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
	la justicia social para una globalización equitativa		
B.	Modalidades de aplicación de la Parte II de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa	En curso	En curso.
C.	Examen del impacto de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración.

2. Anexo: Seguimiento de la Declaración

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
-----------------	---------	------------	-----------

Parte I. Objetivo general y ámbito de aplicación

B.	Adaptación de las modalidades de aplicación existentes con arreglo al artículo 19, sin incrementar las obligaciones de presentación de informes	En curso	Las decisiones relativas a la sincronización de los Estudios Generales con las discusiones recurrentes no aumentan la carga de trabajo que supone la presentación de informes para los gobiernos ni la duplicación de esta tarea.
----	---	----------	---

Parte II. Acción por parte de la Organización para prestar asistencia a sus Miembros

Administración, recursos y relaciones exteriores

A. i)	Introducción de una nueva cultura de trabajo vinculada a los resultados de la promoción del trabajo decente y a la colaboración entre los niveles de autoridad	En curso	Se han integrado medidas de fomento de la colaboración en una serie de marcos de programación, incluidos los planes de trabajo basados en los resultados, los criterios para las asignaciones con cargo a la CSPO y a fuentes extrapresupuestarias y el mecanismo de garantía de calidad para los Programas de Trabajo Decente por País. El proceso de elaboración del Programa y Presupuesto para 2012-2013 alienta vivamente la colaboración.
	El MPE ha sido diseñado para promover la acción conjunta de toda la Oficina en el marco de un número limitado de resultados	2010-2015	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
	Promoción de un mayor trabajo en equipo mediante varias iniciativas, entre ellas, cuatro proyectos temáticos, formación y desarrollo del personal y disposiciones más flexibles	2009-2011	Se comunicarán los resultados en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.
A. ii)	Desarrollo de una estrategia general en materia de conocimientos basada en los resultados	Noviembre de 2009	Estrategia en materia de conocimientos para 2010-2015 basada en los resultados, adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2009 (GB.306/PFA/12/3). Aplicación en curso.
	Examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT	Marzo de 2009	Véase la sección Declaración, Parte II, A, ii) <i>supra</i> del informe de situación.
	Establecimiento de un plan para desarrollar la capacidad de los mandantes	2009-2010	Cada uno de los 19 resultados incorpora un componente de creación de capacidad para los mandantes. En 2009-2010 el Centro de Turín dio prioridad a la creación de capacidad de los mandantes en los países piloto en el marco del Pacto Mundial para el Empleo. Era un complemento de los programas de creación de capacidad que impartía a los empleadores y los trabajadores. El Centro de Turín aplicó progresivamente un nuevo programa sobre administración del trabajo en 2009. La Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACTRAV y ACT/EMP) han incluido la perspectiva de la Declaración en sus diversas actividades: ejercicios de programación, cursos del Centro de Turín (como tema específico y como método de trabajo), interacción con las unidades técnicas en relación con las cuestiones que pueden plantearse en el ámbito de la reglamentación, la investigación y la cooperación técnica. Cabe citar como ejemplos el Simposio de ACTRAV sobre la negociación colectiva y cómo se refleja en el diálogo social dentro y fuera de las fronteras, con la participación de representantes de todas las unidades de la Oficina y de las empresas multinacionales; el acuerdo de colaboración entre los sectores público y privado de ACT/EMP con algunas empresas para promover el empleo de los trabajadores con discapacidad y el compromiso con el Programa Better Work. Ambas Oficinas — a través de su apoyo a los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores — también contribuyeron a la primera

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
			<p>discusión recurrente sobre el empleo.</p> <p>En 2009 se estableció un nuevo Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN) para potenciar las capacidades de los ministerios de trabajo y los sistemas de inspección. En el ámbito de la inspección del trabajo, la atención se ha centrado en los derechos fundamentales en esferas como el trabajo no declarado y el tráfico. Se han desarrollado materiales de formación (productos globales) sobre la inspección y la administración del trabajo en estrecha colaboración con el Centro de Turín, y se han elaborado con ACTRAV y ACT/EMP sendos manuales sobre la inspección del trabajo para los trabajadores y los empleadores. Las auditorías de administración e inspección del trabajo se acompañan generalmente de planes de acción en las regiones/países respectivos.</p> <p>Véase también el documento sobre la inspección y la administración del trabajo (GB.309/ESP/3).</p>
A. iii)	Aplicación rigurosa de los principios y métodos de gestión basada en resultados en el MPE	2010-2015	<p>Entre los documentos más importantes relacionados con la gestión basada en los resultados que se presentaron al Consejo de Administración en 2009 y 2010 figuran el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, el Programa y Presupuesto para 2010-2011, el informe sobre la aplicación del programa para 2008-2009, y las estrategias de gestión basada en los resultados en materia de conocimientos, recursos humanos, tecnologías de la información y cooperación técnica. La gestión basada en los resultados orienta la planificación interna y la asignación de recursos a través de los planes de trabajo basados en los resultados, incorporados en los Programas de Trabajo Decente por País. La aplicación de las enseñanzas extraídas y el establecimiento de criterios de referencia y metas en los indicadores SMART (específico, cuantificable, asequible, pertinente y de duración determinada) son ya una práctica habitual. La gestión del rendimiento, el análisis del riesgo y la rendición de cuentas forman parte del enfoque de la gestión basada en los resultados. Todo esto se rige por una directiva de la Oficina, publicada en agosto de 2009, que establece los objetivos y las prácticas de la gestión basada en los resultados y los hace aplicables a toda la labor realizada por la Oficina.</p>

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
A. iv)	Nueva estrategia en materia de recursos humanos para 2010-2015	Noviembre de 2009	Estrategia en materia de recursos humanos para 2010-2015 basada en los resultados, adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2009 (GB.306/PFA/12/2). Aplicación en curso.
	Propuesta de establecer un grupo de trabajo sobre estructuras de gobernanza más eficaces	Marzo de 2009	Grupo de trabajo establecido en junio de 2009 por el Consejo de Administración.
	Medidas para mejorar la gobernanza interna y externa	2010-2015	En 2009 y 2010 se presentaron al Consejo de Administración los informes del Comité Consultivo de Supervisión Independiente. Se están aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Se estableció un grupo de trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia. Participación constante en las encuestas e investigaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (GB.309/PFA/10).
A. v)	Aplicación de un plan para promover el trabajo decente en todos los MANUD y puesta en práctica de un programa de formación	2009	En 2009, se emprendió un amplio ejercicio en el GNUM que llevó a la adopción, en noviembre de 2009, de orientaciones mejoradas sobre los MANUD. El nuevo documento incluye las ventajas comparativas de la Organización. Las directrices hacen referencia específica a las organizaciones de trabajadores y de empleadores como partes interesadas nacionales que se deberían consultar en el proceso de diseño, aplicación y supervisión de los MANUD. En 2009 se organizó un programa de fortalecimiento de la capacidad titulado «Working with the United Nations» (Trabajando con las Naciones Unidas). Se impartió formación a más de 200 funcionarios de la OIT en las cinco regiones. También en 2009 se celebraron tres seminarios para organizaciones de trabajadores — dos en las Américas y uno interregional en el Centro de Turín. Para 2010 se prevé organizar programas de creación de capacidad similares destinados a los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Se está supervisando la incorporación sistemática del trabajo decente en los MANUD, en particular con respecto al número de MANUD en que se reflejan las prioridades de trabajo decente y la participación de los

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
			interlocutores sociales en la programación conjunta de las Naciones Unidas.
A. vi)	Aplicación de un plan para la determinación, actualización y promoción de la lista de normas que revisten mayor importancia en relación con la gobernanza	Noviembre de 2009	Han proseguido las consultas tripartitas sobre diferentes aspectos de la política normativa y sus resultados han contribuido a los debates en la Comisión LILS y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia.

Comprender la situación y las necesidades de los Miembros y responder a las mismas

B. i) y ii)	Introducción de un sistema de discusiones recurrentes en la CIT: véanse las medidas propuestas en esta hoja de ruta con relación a la Declaración, Parte II, A, i).		Véase la sección Declaración, Parte II, A, i) <i>supra</i> del informe de situación.
-------------	---	--	--

Asistencia técnica y servicios de asesoramiento

C. i)	Propuestas relativas al examen de la estructura de las oficinas exteriores con el fin de fortalecer la capacidad de la OIT de prestar asistencia a sus Miembros	Marzo de 2009	Véase la sección Declaración, Parte II, A, ii) <i>supra</i> del informe de situación.
	Concentración de recursos en un número limitado de programas estratégicos de cooperación técnica de conformidad con los objetivos de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa	2010-2011	Los recursos asignados a las prioridades señaladas en los planes de trabajo basados en los resultados proceden no sólo del presupuesto ordinario sino también de los fondos extrapresupuestarios y de la CSPO. Los recursos extrapresupuestarios y de la CSPO se destinan a la obtención de resultados en materia de trabajo decente a través de actividades específicas de recaudación de fondos procedentes de una comunidad de donantes diversificada.
	Elaboración de una nueva estrategia de movilización de recursos	Noviembre de 2009	La estrategia de movilización de recursos se centra en la financiación de los déficit existentes con miras a alcanzar los resultados de los Programas de Trabajo Decente por País. Se alienta a los donantes a abandonar la práctica de reservar fondos para determinados proyectos de cooperación técnica, y a optar en cambio por acuerdos de cooperación plurianuales, previsibles, incluyentes y sin un destino específico; las contribuciones directas a los resultados de trabajo decente y la CSPO,

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
			y los fondos programados conjuntamente en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas. La Oficina también está tratando de aumentar el acceso a estos y otros fondos de las Naciones Unidas reforzando la formación para la movilización de los recursos locales y fomentando un mejor conocimiento de los procesos de reforma de las Naciones Unidas.
C. ii)	Proporcionar conocimientos técnicos y asistencia de carácter general, que cada Miembro podrá solicitar a efectos de la adopción de una estrategia nacional	2010-2015	Durante 2009-2010, alrededor de 25.000 representantes nacionales de 191 países y territorios participaron en las actividades de aprendizaje e intercambio de conocimientos organizadas por el Centro de Turín en relación con el Programa de Trabajo Decente y el programa para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
	Explorar alianzas innovadoras para la puesta en práctica de las estrategias nacionales de trabajo decente	2010-2011	Se procura llegar a nuevos donantes y se aplican enfoques nuevos e innovadores, como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como las alianzas entre los sectores público y privado que combinan los conocimientos técnicos de la OIT con los de las empresas privadas, los sindicatos y los gobiernos. La Oficina dedica más esfuerzos a la obtención de apoyo del sector privado y de las fundaciones privadas. Se han publicado directrices de gobernanza interna para facilitar la movilización de recursos de los actores no estatales, y se prepara una nueva estrategia de divulgación con materiales de promoción.
C. iii)	Elaborar herramientas apropiadas para evaluar los progresos realizados (Perfiles de Trabajo Decente por País)	2009-2015	En el marco del programa sobre la medición del trabajo decente, se han realizado progresos considerables en la elaboración de indicadores estadísticos sobre el trabajo decente y de indicadores reproducibles de los principios y derechos fundamentales en el trabajo (véase también el informe en la Declaración, Parte II, B, iii) <i>supra</i>). Está muy avanzada la elaboración de fichas de definiciones de los indicadores estadísticos del trabajo decente en las 11 esferas temáticas abarcadas por los perfiles de trabajo decente, que serán recopiladas en un Manual de referencia rápida de próxima publicación. Las fichas de definiciones proporcionan a las oficinas nacionales de estadística la información técnica necesaria que les permitirá calcular el valor de los indicadores de trabajo decente sobre la base de los datos existentes o recopilar datos primarios

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
			adecuados. Además de desarrollar información cualitativa sistemática sobre el marco jurídico para el trabajo decente, la Oficina también ha desarrollado indicadores numéricos de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se llevó a cabo un proyecto piloto para elaborar un marco de codificación para las violaciones de los Convenios núms. 87 y 98, de hecho y de derecho. Está previsto ampliar este proyecto piloto para que abarque los otros convenios relacionados con los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
	Elaborar herramientas apropiadas para evaluar las repercusiones que otros factores y políticas puedan tener en los esfuerzos de los Miembros	Noviembre de 2009	La <i>Guía práctica</i> de la JJE y su lista de verificación para la evaluación, aplicable a nivel de país, han ayudado a los mandantes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a integrar el trabajo decente en las estrategias y políticas nacionales de desarrollo. Por el momento, han utilizado la <i>Guía práctica</i> los equipos de las Naciones Unidas en la Argentina, Indonesia, el Pakistán, Serbia, la República Árabe Siria y el Uruguay, así como los Gobiernos de la República Unida de Tanzania y Viet Nam, concretamente para preparar los planes nacionales de desarrollo.
C. iv)	Desarrollar una nueva estrategia de movilización de recursos para atender las necesidades y capacidades especiales de los países en desarrollo y de las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores	Noviembre de 2009	Las actividades de creación de capacidad en curso destinadas a los mandantes les sirven para formular mejor sus prioridades en materia de trabajo decente y para concretar esas prioridades en planes de desarrollo y presupuestos nacionales, estrategias de lucha contra la pobreza y los MANUD, de manera que los resultados en materia de trabajo decente perduren mucho después de finalizada la iniciativa de los Programas de Trabajo Decente por País. La mayor participación de los mandantes en la planificación del desarrollo en su conjunto, pone en relación a las partes interesadas con la asistencia internacional para el desarrollo, lo que proporciona una valiosa orientación y un sentido de compromiso no sólo a la OIT, sino también a todo el sistema de las Naciones Unidas.

Investigación y recopilación e intercambio de información

D. i)	Tres o cuatro estudios piloto por país	2009-2010	Véase la sección Declaración, Parte II, A, iii) <i>supra</i> del informe de situación.
	Nueva ronda de estudios basados en las enseñanzas extraídas	2010-2011	Véase la sección Declaración, Parte II, A, iii) <i>supra</i> del informe de situación.

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
D. ii)	Establecimiento de mecanismos como los exámenes <i>inter pares</i> , a solicitud de los Miembros	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración.

Parte III. Evaluación por la Conferencia

A.	Evaluación por la Conferencia de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración.
B.	Informe sobre la evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración.
C.	Oportunidad brindada a las organizaciones multilaterales de participar en la evaluación de las repercusiones y en la discusión correspondiente	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración.
	Invitación a otras entidades a que asistan a la discusión sobre las repercusiones y participen en la misma	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración.
D.	Conclusiones de la evaluación y respecto de la oportunidad de adoptar cualquier otro tipo de medidas	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración y la Conferencia.

3. Resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
1.	No duplicar los mecanismos de control existentes y no incrementar las obligaciones de los Estados Miembros en materia de presentación de informes	En curso	Las disposiciones sobre la presentación de informes adoptadas por el Consejo de Administración no suponen un aumento de las obligaciones a ese respecto.
2.	Plan de aplicación	Noviembre de 2008 – marzo de 2009	Plan de aplicación adoptado por el Consejo de Administración en marzo de 2009 (GB.304/SG/DECL/1 (Rev.)).
2. a)	Véanse las secciones correspondientes de esta hoja de ruta sobre la Declaración y su anexo, <i>supra</i>		

2. b), I. Cuestiones de capacidad y de gobernanza

a)	Establecimiento de una estrategia general en materia de conocimientos basada en los resultados	Noviembre de 2009	Véase la sección anexo: Seguimiento de la Declaración, Parte II, A, ii) <i>supra</i> del informe de situación.
<i>Análisis empírico y discusión tripartita de experiencias en los países</i>			
	Tres o cuatro estudios piloto por país	2009-2010	Véase la sección Declaración, Parte II, A, iii) <i>supra</i> del informe de situación.
	Nueva ronda de estudios por país basada en las enseñanzas extraídas	2010-2011	Se determinará posteriormente.
<i>Perfiles de Trabajo Decente por País (estadísticas e indicadores)</i>			
	Cinco perfiles por país elaborados para países piloto	2009	Véase la sección Declaración, Parte II, B, ii) <i>supra</i> del informe de situación.
	Programa de seis años para el despliegue en todos los Estados Miembros de la OIT	2010-2015	Véase la sección Declaración, Parte II, B, ii) <i>supra</i> del informe de situación.

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
	<i>Informe sobre el Trabajo en el Mundo</i> (publicación anual): Interacción entre las políticas financieras y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente	2009	<i>Informe sobre el Trabajo en el Mundo</i> , 2009. Informe titulado <i>The Global Jobs Crisis and Beyond</i> , publicado en diciembre de 2009. El próximo <i>Informe sobre el Trabajo en el Mundo</i> se publicará en octubre de 2010.
	Informe bienal <i>Global Wage Report</i>	2010	Versión actualizada del informe <i>Global Wage Report 2008/2009</i> publicada en noviembre de 2009. El informe <i>Global Wage Report 2010/2011</i> se publicará en diciembre de 2010.
	Desarrollo de un plan de trabajo en colaboración entre el CIF, el INST y los componentes de investigación/ conocimientos de las unidades técnicas	2009-2010	El CIF y el INST han elaborado y puesto a prueba un nuevo programa de formación destinado a fortalecer la capacidad del personal de la OIT para generar y utilizar investigaciones.
b)	Examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT	Marzo de 2009	Véase la sección Declaración, Parte II, A, ii) <i>supra</i> del informe de situación.
c)	Fortalecimiento de la coherencia y la cooperación en la Oficina: véase la sección de esta hoja de ruta, sobre el anexo o el seguimiento de la Declaración, Parte II, A, i)	–	–
d)	Nueva estrategia en materia de recursos humanos para 2010-2015	Noviembre de 2009	Véase la sección anexo: Seguimiento de la Declaración, Parte II, A, iv) <i>supra</i> del informe de situación.
e)	Revisión y actualización de los mecanismos de evaluación	2009	Véase el informe de evaluación anual 2009-2010 presentado a esta reunión del Consejo de Administración (GB.309/PFA/5/1).
	Evaluación externa de la función de evaluación de la Oficina, que servirá de fundamento para afinar la estrategia actual	2010-2011	En 2010 se realizó una evaluación independiente de la función de evaluación de la OIT. Las conclusiones, constataciones y recomendaciones que emanaron de la evaluación se han presentado a esta reunión del Consejo de Administración (GB.309/PFA/5/5).

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
f)	Propuesta para establecer un grupo de trabajo destinado a mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Administración y el funcionamiento de la CIT	Marzo de 2009	Véase la sección anexo: Seguimiento de la Declaración, Parte II, A, iv) <i>supra</i> del informe de situación.
g)	Puesta en práctica de un programa de gestión del cambio y fomento de la capacidad en toda la Oficina	2010-2015	<p>Entre 2009 y 2010 se celebraron una serie de talleres sobre gestión del cambio en relación con la aplicación de la nueva estructura de las oficinas exteriores. El marco de rendición de cuentas de la OIT se formalizó en enero de 2010, y al mismo tiempo se reforzaron varias normas de rendición de cuentas; se aclararon las funciones y responsabilidades de los directores más importantes y en 2010 se introdujeron los planes de trabajo basados en los resultados para facilitar una mayor coherencia, el aprovechamiento integrado de los recursos y el trabajo en equipo.</p> <p>El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos ha coordinado el diseño y la organización de varios programas de desarrollo del personal sobre creación de capacidad institucional, haciendo hincapié en la gobernanza interna y la capacidad de liderazgo, la rendición de cuentas, la capacidad técnica, y la eficacia y el bienestar del personal. Entre éstos figuraban los talleres sobre gestión del riesgo y adquisiciones, y se incluía la participación de los directores de las oficinas exteriores en talleres sobre coordinación de los Equipos de las Naciones Unidas en los Países, en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción», y sobre desarrollo de la capacidad de liderazgo. El nuevo Marco de Gestión del Desempeño comenzó a aplicarse plenamente en enero de 2010. En colaboración con el Centro de Turín, se diseñó y se puso a prueba un nuevo programa para reforzar la capacidad de investigación de la OIT, que incluía análisis estadístico y macroeconómico, y metodologías de investigación. Se impartieron cursos sobre los medios de comunicación y las comunicaciones en colaboración con el Departamento de Comunicación e Información al Público. Se organizaron sesiones de orientación sobre el VIH en el lugar de trabajo, cursos a distancia sobre técnicas eficaces de redacción, y talleres de presentación y técnicas para hablar en público. Se organizaron talleres de orientación para los nuevos funcionarios en colaboración con el Centro de Turín. Se impartieron cursos de idiomas a más de 500 funcionarios en la</p>

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
			sede; se ofreció una serie de cursos de TI estándar sobre aplicaciones de oficina, que complementó la introducción de una certificación para la utilización avanzada de aplicaciones informáticas (European Computer Driving License (ECDL)). Se puso a prueba en las oficinas exteriores un programa de aprendizaje de idiomas a distancia, de 12 semanas de duración.
	Iniciativas permanentes encaminadas a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la OIT	En curso	Revisión sistemática y actualización de las normas y procedimientos internos. Se introdujeron varias medidas nuevas, entre ellas, un registro de los intereses financieros; procedimientos de aprobación de las actividades y ocupaciones externas; medidas para la protección de los denunciantes de irregularidades; carta interna de representación, orientación sobre conflictos de interés y una política de divulgación para información al público.
h)	Distintas evaluaciones de los Programas de Trabajo Decente por País	2009-2011	En 2009 se completaron dos evaluaciones independientes (Indonesia y Honduras) y en 2010 otras dos (República Unida de Tanzania y Kirguistán). Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de Indonesia se comunicaron al Consejo de Administración en noviembre de 2009 y las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones de 2010 se presentan al Consejo de Administración en su actual reunión (GB.309/PFA/5/2 y GB.309/PFA/5/3).
	Los Programas de Trabajo Decente por País se someten, ya sea a una autoevaluación o a una evaluación independiente	2010-2015	En 2009 se llevaron a cabo exámenes de los Programas por País en Bangladesh, Bolivia y Mongolia. En 2010, se llevaron a cabo exámenes en la República Árabe Siria, Lesotho, la República Democrática Popular Lao y Serbia. Hay otros cuatro exámenes previstos para finales de 2010: Nicaragua, Senegal, Yemen y Zimbabwe. Para 2011, está prevista la realización de exámenes por país, o se estudia la posibilidad de realizarlos, para la Argentina, Côte d'Ivoire, Madagascar, China y la India.
	Examen de los Programas de Trabajo Decente por País actuales y finalización de aquéllos en curso de preparación	2009-2010	Véase la sección Declaración, Parte II, A, ii) <i>supra</i> del informe de situación.

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
i)	Progresos logrados en la aplicación de la gestión basada en los resultados reflejados en el MPE y en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011	2010-2015	Los progresos realizados se comunicarán en el informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011.
	Diseño de un tablero electrónico informativo para el apoyo administrativo y la mejora de la transparencia	2009	En diciembre de 2009 se publicó un tablero informativo con indicadores para los donantes, que proporciona a los donantes y al personal información sobre la situación de los proyectos extrapresupuestarios, que fomenta la transparencia y el conocimiento de las actividades de la OIT. Con el desarrollo de la serie de indicadores, se establecieron infraestructuras tecnológicas y de seguridad que sientan las bases para preparar un tablero de indicadores de gestión.
	Instalación de IRIS en las regiones	2010-2011	Véase el documento presentado a la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (GB.309/PFA/ICTS/2).
	Introducción de nuevas tecnologías de la información, con inclusión de Plone y el Sistema Electrónico de Gestión de Documentos	En curso	Aplicación en curso de conformidad con la Estrategia de la tecnología de la información basada en los resultados para 2010-2015, adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2009 (GB.306/PFA/ICTS/1).

2. b), II. Puntos recurrentes del orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo

a)	Decisión sobre la duración del ciclo y la secuenciación de los puntos recurrentes	Marzo de 2009	Véase la sección Declaración, Parte I, A, i) <i>supra</i> del informe de situación.
b)	Examen del seguimiento a la Declaración de 1998	Junio de 2010	Véase la sección Declaración, Parte I, A, i) <i>supra</i> del informe de situación.
c)	Las prioridades definidas en las discusiones del punto recurrente, se toman en cuenta para los P&P posteriores	En curso	En curso.
d)	Véase la sección de esta hoja de ruta sobre la Declaración, Parte II, A, ii) <i>supra</i>	–	–

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
e)	Consultas tripartitas a los fines de refundición y racionalización en la presentación de informes por los Miembros y la Oficina.	2010-2011	En curso.
<i>2. b), III. Alianzas</i>			
	Véase la hoja de ruta relativa a la Declaración, Parte II, A, v) y anexo: Seguimiento de la Declaración, Parte II, A, v)		
	Elaboración de propuestas para investigaciones interorganismos	2009-2010	<p>A petición del G-20 y gracias a la contribución aportada por la OCDE y otras organizaciones internacionales, la OIT llevó a cabo análisis de medidas de políticas de empleo y protección social adoptadas por una amplia muestra de países para hacer frente a la crisis, los mercados de trabajo y las repercusiones sociales.</p> <p>La OIT está promoviendo el diálogo interinstitucional en materia de políticas e intercambios técnicos a través de la Iniciativa de la JJE relativa al Pacto Mundial para el Empleo. También tienen lugar una intensa colaboración interinstitucional y actividades de promoción e investigación en el marco de la iniciativa de la JJE relativa a un nivel mínimo de protección social, impulsada conjuntamente por la OIT y la OMS, y con la participación del UNICEF, el FMI y otros organismos internacionales.</p> <p>Ha comenzado la colaboración de la OIT con el Banco Mundial para examinar las tendencias mundiales y regionales del empleo, analizar los efectos distributivos de la crisis sobre el empleo, y llevar a cabo un inventario de intervenciones de política destinadas a responder a la crisis y lograr la recuperación.</p> <p>La OIT y el FMI elaboraron conjuntamente un documento para el debate sobre «Los Desafíos del Crecimiento, el Empleo y la Cohesión Social», como documento de antecedentes para la Conferencia de alto nivel celebrada en Oslo el 13 de septiembre de 2010. La conferencia, organizada por la OIT y el FMI, en cooperación con la Oficina del Primer Ministro de Noruega, tenía por objeto estimular el debate sobre las políticas destinadas a mejorar la capacidad de las economías de creación de puestos de trabajo</p>

Sección/párrafo	Medidas	Calendario	Situación
			lo suficientemente buenos — trabajo decente — para satisfacer las necesidades de la sociedad. El FMI preparó una sección del documento para el debate, relativa al costo humano de las recesiones y la forma de evaluarlo y de reducirlo. La OIT preparó otra sección del documento, sobre la creación de un marco orientado al empleo con miras a un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado.
	Elaboración de una estrategia en materia de comunicaciones	Noviembre de 2009	La estrategia en materia de comunicaciones forma parte de la Estrategia en materia de conocimientos adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2009. Aplicación en curso.
2. c)	Consultas en curso con los mandantes	2010-2015	En curso.
3.	Creación del Grupo Directivo para el seguimiento de la Declaración	Junio de 2008	Grupo Directivo establecido por el Consejo de Administración en junio de 2008.
4.	Reflejadas en las propuestas de P&P para 2010-2011	2010-2011	Véanse la secciones Declaración, Parte I, A y B <i>supra</i> del informe de situación.
5.	Evaluación de las medidas adoptadas para dar efecto a la resolución	Por determinar	Será determinado por el Consejo de Administración.

Acrónimos	
CIF	Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo
CSPO	Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INST	Instituto Internacional de Estudios Laborales
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
LILS	Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MPE	Marco de Políticas y Estrategias
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONU-Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
P&P	Programa y Presupuesto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UPU	Unión Postal Universal
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
XBTC	Cooperación técnica financiada con fondos extrapresupuestarios

